



Justicia, libertad y vida para las mujeres

A 17 años de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ahora caminamos hacia la creación de una Ley Nacional para la Aplicación de Ordenes y Medidas de Protección emergentes y preventivas de delitos cometidos por razones de género, violencia familiar y casos en los que las víctimas están en condiciones de vulnerabilidad, porque duele que 10 mujeres no regresen a casa todos los días, que los procesos judiciales adolezcan de perspectiva de género y la discriminación en sus diversas formas siga subsistiendo en la investigación e impartición de justicia hacia las mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue el primer paso del gran andamiaje jurídico a construir y transformar, ya que por años las leyes de nuestro país



**MARÍA
ROSETE**

COLUMNA INVITADA

y sus poderes constituidos fueron pensados desde una visión androcentrista que nos dejaba a las mujeres como ciudadanas de segunda, que parecía justificar todos los tipos de violencias hacia nosotras.

Largo y sinuoso es el camino de la transformación hacia un México de iguales y habrá que recorrerlo desde nuestras trincheras, porque dentro de los múltiples problemas que enfrenta el país está la violencia de género y la violencia familiar. Hoy, vivimos momentos decisivos para transformar a México en un país con rumbo y certidumbre, donde el centro de



las políticas públicas seamos las mujeres.

Debemos hacer realidad la transformación sumando voluntades más allá de nuestra ideología y nuestros colores, saldar la deuda histórica de las silenciadas en su lucha y las que hoy son violentadas por alzar la voz en la búsqueda de la tan anhelada igualdad.

Es necesario construir un andamiaje jurídico con perspectiva de género que propicie un México que valore a la madre que busca justicia por su hija desaparecida; a la maestra que exige condiciones laborales dignas, a las trabajadoras que demandan un mejor salario; a las activistas por los derechos; a la líder indígena o campesina que defiende sus raíces y protege el medio ambiente; a la joven que lucha

por la despenalización del aborto; a la periodista que decide no callarse y defiende su derecho a la expresión; a las comerciantes que todos los días salen a la calle porque les fue negado el derecho a un trabajo formal y tienen que enfrentar todo tipo de violencias y a muchas otras que sin rostro y sin voz trabajan cada día por un presente justo, equitativo e incluyente.

En la legislatura de la paridad, seguiremos trabajando para que ser mujer no implique oportunidades desiguales, que ser mujer no signifique vivir con miedo a las múltiples violencias.

Hasta que la dignidad se haga costumbre justicia, libertad y vida para la mujer.

•Diputada Federal del Partido del Trabajo.